



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resolución No. **A 0026**

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo 336, publicado en el Registro Oficial 71, de 29 de julio del 2005, el Presidente Constitucional de la República, transfiere al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la competencia para emitir los informes previos a la creación de nuevas compañías y cooperativas de transporte;

Que para el cumplimiento de la modernización de los servicios de gestión, esta facultad va a ser transferida a la EMSAT mediante acto legislativo del Concejo Metropolitano, cuyo proyecto se encuentra en la Comisión de Tránsito y Transporte. Hasta tanto, corresponde al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito emitir el informe de la referencia;

Que mediante oficio 0336 de 26 de febrero del 2007, ingresado a la Procuraduría Metropolitana el 5 de marzo del mismo año, el doctor Angel Loja Llanos, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, remite el expediente de constitución jurídica de **COMPAÑIA DE TAXIS SAN MIGUEL DE CALDERON CIA. LTDA**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito,

Que la EMSAT ha emitido su informe técnico desfavorable al respecto, el mismo que se encuentra signado con el No. 2007-EMSAT-GTP-0998 de 21 de marzo del 2007;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 69 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;

RESUELVE:

Art. 1.- Emitir informe desfavorable para la creación de la **COMPAÑIA DE TAXIS SAN MIGUEL DE CALDERON CIA. LTDA.**, por las consideraciones de orden técnico

1

constantes en el informe signado con el No. 2007-EMSAT-GTP-0998 de 21 de marzo del 2007, suscrito por la Arq. Cecilia Garate Correa, Gerente General de la EMSAT.

Art 2.- La Presente Resolución debe ser notificada al Interesado, en el domicilio que haya señalado para el efecto, al Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, a la EMSAT, DMT y Superintendencia de Compañías.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano,

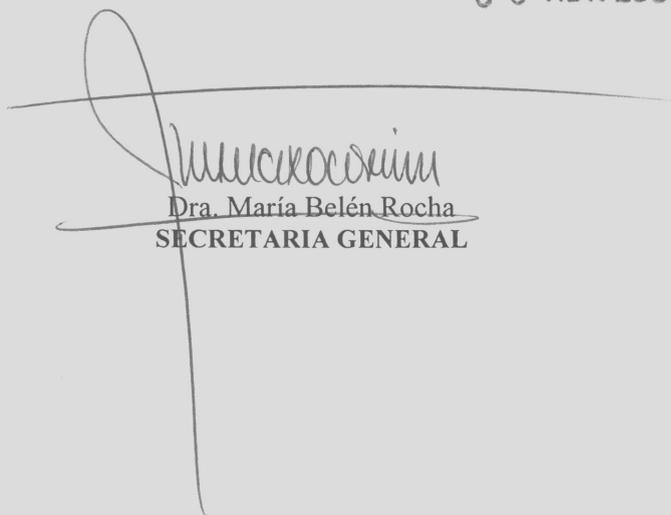
05 ABR 2007


Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito,
LO CERTIFICO.-

05 ABR 2007


Dra. María Belén Rocha
SECRETARIA GENERAL

CJ/MSS/CC
26-03-07